

**ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDIN EL 27 DE
DICIEMBRE DE 2010.**

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

M. Teresa Font Estruga

Concejales

Antonio Vicente Carrasquer

Jose Luis Rastrojo

Luis Lambea

Nuria Borges

M. Carmen Sandoval

Marcos Ibarz

M. Isabel Jordán

Roberto Vidal

Secretario

Esmeralda Pastor

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las veintiuna horas del día del encabezamiento se reúnen los Sres. que arriba se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la corporación.

Abierta la sesión y declarada publica por la presidencia, se procedió al debate de los puntos del orden del día.

**PRIMERO.- ESTIMACION O DESESTIMACION DEL RECURSO DE
REPOSICION INTERPUESTO POR SODEMASA CONTRA LA
LIQUIDACION DEL ICIO POR LA OBRA DE LA PLANTA DE PURINES.**

La Sra. alcaldesa explica que se han repartido los informes tanto el de SODEMASA para no pagar como el del abogado de la corporación en el que nos basamos nosotros para cobrarla. SODEMASA dice que es una obra hidráulica hay que decidir, si se le estima y que no paguen, o se les desestima y que paguen. Tienen que tener en cuenta que de todas formas no lo vamos a cobrar porque ellos se pondrán en recursos pero si se quieren pronunciar que se pronuncien. El Sr Vicente dice que él cree que si la ley dice que han de pagar, pues que paguen. La Sra. Sandoval dice que el informe de Clemente es breve, escueto, está clarísimo y muy significativo. SODEMASA ha mandado un tocho de tropecientas páginas donde dicen lo mismo y lo contrario sin solución de continuidad. En un sitio se dice que la finalidad de la planta es reducir la contaminación, eliminar la generación de gases, etc. No demuestran en ningún sitio, ni en la memoria ni el proyecto, que sea una obra hidráulica. Como consecuencia colateral, a lo mejor hay menor filtración de productos nocivos para el subsuelo, pero esa no es la finalidad de la obra, evidentemente.

La alcaldesa dice que va a explicar su posición porque si se va a votación ella va a votar diciendo siempre lo mismo, porque SODEMASA ha hecho un recurso diciendo que es una obra hidráulica y que no lo cobraremos porque van a ir al juzgado y lo dilatarán en el tiempo, pero sigue pensando que es una inversión de 7 millones y medio que al final se adjudica por 5 y pico de millones de euros que queda para el pueblo de Zaidín, que saca bastante descontaminación y cree que esto es el futuro. Por lo tanto, va a votar que está de acuerdo en estimar el recurso y no paguen.

El sr Ibarz pregunta por qué SODEMASA dice que no ha encontrado el boletín en que tuvo lugar la publicación de la ordenanza. La alcaldesa contesta que dicho boletín existe, y de hecho, se sacó. El sr Ibarz dice que su voto es a favor de que paguen. La Sra. Sandoval dice que si la misma normativa se aplica a todo el mundo, también debe aplicarse a esta empresa. Además lee que ellos mismos dicen que "en el caso de que al final tengan que pagar, piden que se reduzca la base imponible del impuesto", o sea, que ellos mismos dicen que si queremos cobrarles, pues que vale, pero que les cobremos menos. Dicen lo mismo y lo contrario, eso es incoherente. La Sra. alcaldesa considera que esto no es serio. Dice la Sra. Sandoval que no se lo ha inventado, lo pone en la página 21, la alcaldesa contesta que no le parece serio entrar al trapo en esas cuestiones, es una obra que hace el gobierno de Aragón, ha invertido en Zaidín y ya saben su posición, pide que se pronuncie el pleno y pide votación.

Se desestima el recurso por 5 votos a favor (grupo socialista y grupo popular) y 4 votos en contra (grupo PAR).

SEGUNDO.- DETERMINACION DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN LA COMISION MIXTA DE SEGUIMIENTO PARA LA EXPLOTACION DE LA PLANTA DE PURINES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDIN

Dice la Sra. alcaldesa que esto debe de ser antes de que empiece a explotarse, porque tiene una previsión de inaugurarla para junio. Ya habrá habido elecciones y ya se sabrá quien estará y no estará, pero ahora nos piden que se nombren dos personas: el alcalde o miembro en quien delegue y un concejal. Aclara que no se trata de los representantes que se nombraron en otro pleno, sino representantes del ayuntamiento para la comisión mixta de seguimiento. Pide algún voluntario. Dice el sr Lambea que se trata de una persona para facilitar datos, etc., ya se habló en Zaragoza, pidieron a un técnico, y se nombro a la secretaria y ahora han pedido representantes para la mesa de seguimiento a la ADS y al Ayuntamiento. La Sra. alcaldesa pide un voluntario. La Sra. Sandoval pide que se explique un poco cual es la finalidad de esta comisión. La Sra. alcaldesa dice que es de seguimiento, ya lo dice la palabra. La Sra. Sandoval pregunta que que es lo que hay que seguir. La alcaldesa dice que le va a leer la carta, que es para la construcción y explotación de una planta de purines. Y añade que la explotación, esta comisión no llegara a verla porque hay elecciones de por medio y cambiaran los miembros. Por lo tanto, esta comisión no será más que para hacer un seguimiento, y si esta la secretaria puesta ha sido para preparar los estatutos y toda la documentación, El sr Vicente dice que ya que los concejales del PAR han votado por regalar la licencia, lo lógico es que el representante de la mesa sea de su grupo. La Sra. alcaldesa propone al sr rastrojo como miembro ya que tiene ganado de cebo y porque siempre ha dicho que no se les cobre, porque ella piensa que cobrar la licencia de obras es pan para hoy y hambre para mañana, hay que facilitar que vengan las inversiones y que se creen puestos de trabajo. Se acepta.

TERCERO.- CAMINOS MUNICIPALES

Dice la alcaldesa que estamos justificando subvenciones y ahora hay que justificar una subvención de 130.282 euros para una obra de caminos municipales, para ello hay que adjudicar una obra de 300.000 euros. Esto es la famosa subvención del pedrisco. Ella cree que adjudicar ahora 300.000 euros más en caminos siendo que hay una partida que estamos debiendo, es una tontería. Esto se podría adjudicar a los caminos que están hechos y estamos debiendo todavía. El sr Vicente dice que por su parte no hay ningún problema. Dice la alcaldesa que se niega en rotundo a hacer más caminos, prefiere perderlo. La Sra. Sandoval dice que hay pendiente un informe de regularización de expediente. Dice la Sra. alcaldesa que ya está. Dice que puede ir a verlo cuando quiera. La Sra. Sandoval dice que lo lógico hubiera sido que se hubiera facilitado antes del pleno si estaba este punto en el orden del día. La Sra. alcaldesa dice que no se pueden llevar los informes de los técnicos por ahí. Pero pueden venir a verlo. La Sra. Sandoval dice que ellos ni siquiera sabían que existía este informe. La alcaldesa dice que si que sabían que se había mandado elaborar. Y si quieren, se lee. El sr Ibarz pide que se lea, porque no van a votar una cosa que no saben. La Sra. alcaldesa dice que en extracto dice que el precio de la grava de los caminos, esta mas barato que el precio del mercado.

La secretaria lee el informe:

ASUNTO.- INFORME ACTUACIONES EN CAMINOS 2009

ACTIVIDAD.- CAMINOS

PROMOTOR.- AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

SITUACIÓN.- T.M. ZAIDÍN

FECHA.- 21 de julio de 2010

D. Prudenci Español Pons, arquitecto y técnico municipal del ayuntamiento de Zaidín a petición de la alcaldía de Zaidín realiza el siguiente informe en relación a los trabajos realizados por las empresas “Trabajos Agrícolas y Forestales Alejandro Villanova Ibarz” y “Áridos y transportes Tobeña Latre, SL”. El técnico municipal que suscribe emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Se ha realizado la comprobación de la longitud de caminos realizada por dichas empresas mediante inspección ocular y medición de longitud de los mismos acompañado por D. Antonio Villanova Ibarz, durante los días 23 de junio, 30 de junio, 14 de julio y 21 de julio de 2010. Se han medido los caminos que dicho empresario manifiesta que realizaron durante 2009.

SEGUNDO. Los trabajos realizados por dichas empresas consisten en la aportación de gravas y zahorras (Áridos y transportes Tobeña Latre, SL) y el refinado y humedecido de caminos (Trabajos Agrícolas y Forestales Alejandro Villanova Ibarz).

TERCERO. Una parte de los caminos en la fecha de la inspección ya se encuentran asfaltados (trabajos realizados durante 2010) y en los que no están asfaltados están en distinto modo. En general y en los caminos más transitados el estado es aceptable, con el normal deterioro por el uso, aunque debe destacarse que hay tramos que se encuentran en un peor estado de conservación. En especial son caminos muy afectados por el riego o por las escorrentías de terrenos que lindan con él que lo cubren de tierra.

También en los caminos afectados por riego y más en desuso la vegetación está creciendo en la parte central. Además en los caminos con más pendiente y sin asfaltar las escorrentías del agua de lluvia han deshecho zonas del mismo, llevándose parte del material colocado o provocando socavones. Otra de las causas posibles del deterioro es una insuficiente compactación, y sobre todo el poco grueso de material aportado. Alguno de los caminos se encuentra en un estado bastante lamentable. Pese a ello, la tónica general es aceptable, por lo que respecta a los trabajos realizados.

*CUARTO. La zona de actuación abarca todo el término de Zaidín, y a lo largo de los cuatro días de inspección se han contabilizado: el 23 de junio 34,4 km, el 30 de junio 24,2 km, el 14 de julio 33,9 km y el 21 de julio 36,2 km. Por tanto, en total son **128,70 km**.*

QUINTO. Por lo que respecta al ancho de los caminos en la zona de actuación hay cierta variabilidad, aunque puede asemejarse a una media de unos 4 a 4,20 o 4,30 m. No obstante algunos caminos presentan un ancho más considerable y también hay que tener en cuenta que en general todos los accesos a otros caminos también se han acondicionado. Por tanto la superficie total que podemos considerar tomando un ancho de 4 m asciende a unos 514.800 m².

*SEXTO. Del estudio de las facturas y albaranes presentados por Áridos y transportes Tobeña Latre, SL, en total se han presentado 8 facturas, que son las siguientes: factura 2936 de 1 de abril de 2009 por un valor de 9.027,44 € IVA incluido, factura 2962 de 30 de abril de 2009 por un valor de 23.759,53 € IVA incluido, factura 2991 de 31 de mayo de 2009 por un valor de 49.008,41 € IVA incluido, factura 3066 de 1 de julio de 2009 por un valor de 55.717,72 € IVA incluido, factura 3069 de 31 de julio de 2009 por un valor de 34.853,57 € IVA incluido, factura 3133 de 31 de agosto de 2009 por un valor de 1.109,52 € IVA incluido, factura 3188 de 31 de octubre de 2009 por un valor de 691,31 € IVA incluido, factura 3246 de 30 de noviembre de 2009 por un valor de 317,00 € IVA incluido. El total de las facturas asciende a **174.484,50 €**. Las facturas se corresponden a los albaranes. No obstante existe un albarán de fecha 12 de febrero de 21.780 kg de zahorra artificial que no se corresponde a ninguna factura. El detalle de los caminos en los que se actúa se ha realizado con posterioridad al de expedición del albarán o vale, tal como se puede comprobar en los calcos y en la diferencia de escritura, ya que así se les solicitó para saber a qué caminos se correspondían.*

*SÉPTIMO. Del estudio de las facturas y albaranes presentados por Trabajos Agrícolas y Forestales Alejandro Villanova Ibarz, en total se han presentado, según la información facilitada, 4 facturas, que son las siguientes: factura 00172 de 30 de abril de 2009 por un valor de 18.322,20 €, factura 00173 de 30 de mayo de 2009 por un valor de 25.056,00 €, factura 00179 de 1 de julio de 2009 por un valor de 27.144,00 €, factura 00176 de 31 de agosto de 2009 por un valor de 27.144,00 €. Todas ellas con el IVA 16 % incluido. El total de las facturas asciende a **97.666,20 €**. Los albaranes se corresponden con las facturas, excepto que en la última factura no se ha computado uno de los albaranes presentados. Debe hacerse notar que en los albaranes se añadió el detalle de los caminos con posterioridad a la expedición del albarán, tal como se puede comprobar en los calcos y en las diferencias de escritura, ya que así se les solicitó para saber a qué caminos se correspondían. También debe hacerse notar que existe una factura de numeración posterior pero de fecha anterior a la factura siguiente.*

OCTAVO. Los precios (sin IVA) que se reflejan en las facturas de Áridos y transportes Tobeña Latre, SL, son los siguientes: mezcla de garbancillo 10,10 €/T, zahorra cribada 8,76 €/m³, zahorra artificial 9,90 €/T (se refleja un descuento del 36,13%), bolos 7,05 €/T, Zahorra mixta 8,50 €/T y zahorra cribada N-20 9,76 €/m³. Para comprobar su adecuación a precios estándares de la construcción se han comprobado los precios de acuerdo a la base de precios de la construcción de Guadalajara del 2008 (Presto 2008) y a la base del ITEC (Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña 2010), atendiendo a los criterios de zona. Respecto a esta última los precios de la constructora son notablemente inferiores, como por ejemplo la zahorra natural según base de precios ITEC está a unos 15,14 €/T sin IVA y la artificial a unos 14,38 €/T sin IVA, calculados con unas densidades de 1.6 T/m³, o también la mezcla de garbancillo sobre los 20.99 €/T. Respecto a la base de precios de Presto las diferencias son similares. Teniendo en cuenta el transporte la zahorra natural estaría sobre los 13,14 €/T, la artificial sobre los 14,57 €/T. Así pues debe concluirse que los precios de la constructora no sobrepasan los estándares de la construcción.

NOVENO. Los precios (sin IVA) que se reflejan en las facturas de Trabajos Agrícolas y Forestales Alejandro Villanova Ibarz son de 45 €/hora de refinar caminos o regar con cuba. En fecha 4 de marzo existe un albarán de 5 horas donde se especifica sacar escombros que se factura al mismo precio. Para comprobar su adecuación a precios estándares de la construcción se han comprobado los precios de acuerdo a la base de precios de la construcción de Guadalajara del 2008 (Presto 2008) y a la base del ITEC (Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña 2010), atendiendo a los criterios de zona. Respecto a la base de precios de PRESTO la hora sólo de un camión cisterna estaría sobre los 35,87 €/h a la que habría que añadir los 16,67 €/h del conductor. La base de precios del ITEC sitúa el precio hora de la cisterna para regar en 50,69 €/h. Por tanto este precio hora del constructor podríamos concluir que también es inferior a los estándares de la construcción para obra civil y urbanización. Respecto al precio hora de refinar, la hora de la maquinaria de un tractor agrícola para nivelar en ambas bases de precios es similar siendo la inferior la del ITEC que lo sitúa en 43,26 €/h, a lo que habría que sumar el precio hora mencionado anteriormente del maquinista o conductor. Asimismo podemos concluir que el precio hora es inferior a los estándares de la construcción, de acuerdo a dichas bases de precios.

DÉCIMO. Habría que comprobar ahora la equivalencia de las cantidades con lo realmente ejecutado. Vamos a hacer la comprobación con la situación más desfavorable. Si contamos una base de zahorra artificial según la base de precios PRESTO y sin contar el rodillo vibratorio compactador (25,20 €/m³), atendiendo a que el grosor medio lo podríamos situar alrededor de los 3 cm, tendríamos el precio a 1,26 €/m², que asciende a 389.188,8 € el total de las dos actuaciones. De acuerdo a las facturas presentadas el total de ambas actuaciones con IVA ascienden a 272.150,70 €. Por tanto observamos como también el precio total es inferior.

UNDÉCIMO. Dada la disparidad de resultados se comprueba el total de m³ facturados por la empresa Tobeña Latre. En una primera aproximación (suponiendo una densidad de la zahorra artificial de 1,6 T/m³) nos dan aproximadamente 11.185 m³ de material, cuando por el procedimiento anterior (longitud y superficie de caminos por un grosor de 3 cm) nos da que en teoría deberían haberse colocado unos 15.444 m³. Por tanto, si obviamos las superficies medidas de caminos, de acuerdo a los precios de la construcción reflejados en el punto décimo, este nos indica que el coste global m³ es de

281.862 € sin IVA, mucho más ajustado a la realidad de lo facturado, aunque sensiblemente por encima.

NOTAS: Para poder hacer las equivalencias entre las bases de precios y las facturas presentadas, los precios de las bases se han multiplicado añadiendo el 19% que se corresponde al beneficio industrial y los gastos generales.

CONCLUSIÓN

Del estudio realizado, con las aproximaciones necesarias para equiparar las bases de precios de la construcción con los trabajos realizados, debe concluirse que las facturas presentadas SI pueden corresponderse con los trabajos realizados, y que están por debajo de los precios estándares de las bases consultadas. Además permite corroborar lo que ya se observa en muchos caminos, que se han usado gruesos pequeños de material, supuestamente para poder llegar a cubrir muchos más kilómetros de caminos (no es objeto de este informe establecer la idoneidad o no de este criterio de actuación).

Asimismo aparecen algunas ligeras incoherencias en las formas en albaranes y facturas, ya mencionadas.

Para que así conste lo firma en Zaidín a 18 de agosto de 2010

Prudenci Español Pons, arquitecto municipal

Pregunta la alcaldesa si se cobra la subvención y así se salda una deuda con esta obra. El sr Vicente dice que están por debajo de los costos, sería absurdo no adjudicarlos. La Sra. Sandoval quiere dejar encima de la mesa que lógicamente esos Sres. han trabajado y tienen todo el derecho a cobrar, pero estamos manejando muchos conceptos: asfaltado de caminos, (el sr Vicente y la Sra. alcaldesa dicen que no, eso esta aparte y ya está aparcado), planes provinciales del 2008, tenemos caminos entre manos de muchas maneras. El sr Vicente dice que ahora hablamos de una obra de reparación de caminos que se hicieron hace dos años, reparación de caminos, los planes provinciales y el asfaltado es otra historia que no tiene nada que ver. La Sra. alcaldesa dice que corrían mucha prisa porque sufrimos un gran pedrisco y estaban muy mal, por tanto, tenemos esta subvención que es para estos caminos. La Sra. Sandoval dice que las factura de esos caminos corresponden a obras realizadas antes del pedrisco, entonces lo que quiere que conste de alguna manera es que estamos hablando de otras cosas. La Sra. alcaldesa dice que bastantes de esas facturas son de después. La Sra. Sandoval dice que esas facturas son de diciembre del año pasado, el sr Vicente dice que cuando pedrego. La Sra. Sandoval dice que no lo sabe. El sr Vicente contesta que si no lo sabe, no hable. La Sra. Sandoval dice que ella no ha nombrado para nada el pedrisco, que dice que esas facturas son de diciembre del año pasado, el sr Vicente contesta que pedrego en el mes de junio. La Sra. Sandoval dice que son planes provinciales, que los planes provinciales son todos de arreglo de caminos, el sr Vicente y la Sra. alcaldesa contestan que eso no tiene nada que ver, que esas obras han pasado por pleno, y se han adjudicado, y ahora hablamos de otra cosa. La Sra. Sandoval dice que sí, que eso ya lo sabe. La Sra. Jordán pregunta que porque esa obra no se hizo con proyecto y se hizo bien la cosa, porque ahora las facturas no se pueden presentar, porque hay que hacerlas bien. La Sra. alcaldesa y el sr Vicente dice que están bien, que para eso hay un informe de un arquitecto que dicen que están bien. La Sra. Sandoval dice que hay facturas del mismo

importe y de meses diferentes. El sr Vicente pregunta que si lo que quieren decir es que no ha hecho la obra. La Sra. Jordán dice que no, que si él lo dice, ya se apañara. El sr Ibarz pregunta que con los 130.000 euros de subvención, hasta donde llegamos. El sr Vicente dice que se llegara hasta donde se llegue, hasta la mitad más o menos. Pregunta que que es lo quieren, si quieren dejar pasar la subvención. La Sra. Sandoval dice que eso no lo ha dicho nadie, eso no lo han dicho, lo primero que ha dicho es que estos señores tienen todo el derecho a cobrar. El sr Vicente dice que lo está mezclando todo, no ahora, sino desde hace tres años, dice la Sra. Sandoval que si las cosas estuvieran claras, no habría confusión. El sr Vicente le contesta que el problema no es ese, el problema es que no lo entiende. El sr Ibarz pregunta cómo se piensa pagar el resto de la deuda. Dice la Sra. alcaldesa que ya lo pensaremos pero el objeto de este pleno es adjudicar 300 000 euros en caminos para cobrar esta subvención, y si no se adjudican, cuando vengán a cobrar los mandaremos a las casas de los seres concejales que no han querido votar a favor. Pregunta si se adjudica o no. La Sra. Sandoval dice que estamos empleando mal la palabra adjudicar, porque para eso tendría que haber un proyecto de esa obra, y entonces se adjudica. Ahora estamos planteando de aprovechar una subvención para pagar una obra que ya está hecha porque no ha habido ni proyecto, ni adjudicación ni nada. Dice la alcaldesa que para eso se elaboro un informe. Ahora solo se dice si se aprueba por administración o no. La Sra. Sandoval dice que esto no se ha hecho de una manera ortodoxa, sin proyecto, sin adjudicación. El sr Vicente dice que hay muchas cosas que no se han hecho de manera ortodoxa, y que no le tire más de la lengua. La Sra. alcaldesa añade que no se refiere a este ayuntamiento, que quiere dejarlo claro. El sr Ibarz dice que ahora no es momento de decir esas cosas, que ahora estamos porque unos Sres. han trabajado y tienen que cobrar, y estamos para solucionarlo. Se aprueba por unanimidad. Si bien la Sra. Sandoval quiere dejar claro que son dos cosas diferentes, porque lo que aprueban es que hay que pagar a unas personas que han trabajado. La Sra. alcaldesa dice que no lo ha entendido. La Sra. Sandoval dice que pasa que no entiende nada. La Sra. alcaldesa vuelve a preguntar, si la subvención se adjudica para pagar lo que hay hecho o se hace otra obra. Se aprueba por unanimidad.

Y siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día del encabezamiento, se da por concluida la sesión de lo cual como secretario doy fe.